



Cerro Sombrero, 28 de junio de 2017.

DECRETO ALCALDICIO NUM 047-A

VISTOS:

- 1) Ley de Presupuesto para el Sector Público 2017, Ley N° 20.981 publicada en el Diario Oficial de fecha 15/12/2016.
- 2) El acuerdo N°094 tomado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria N°021 de fecha 27 de junio de 2017.
- 3) Las atribuciones que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en relación al artículo 12 de la misma para dictar resoluciones de carácter obligatorio.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 24 de noviembre de 2016, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 5) El Decreto Municipal N°167 con fecha 07 de marzo del 2017, que designa Subrogancia de Alcalde.

DECRETO

1° APRUÉBESE, la Modificación Presupuestaria 14-C del Presupuesto del Departamento de Educación Municipal 2017, que a continuación se detalla:

AUMENTO DE INGRESOS

05-03-004-001-000	CONVENIOS EDUCACIÓN PREBÁSICA	m\$	6692
	JARDÍN INFANTIL "PASTORCITOS"		
	TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	m\$	6692

AUMENTO DE GASTOS

21-03-004-001-000	SUELDOS	m\$	2492
29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	m\$	3500
29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	m\$	700
	TOTAL MAYORES GASTOS	m\$	6692

COMUNÍQUESE, a la Dirección de Administración y Finanzas, **REGÍSTRESE** en Secretaría Municipal, **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaría Municipal



CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES
Alcaldesa Subrogante

CVV/GDM/cvv